

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 61

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 18 de abril de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1.- Apertura de la Sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del Día. 4.- Declaración del Quórum. 5.- Votación del Orden del Día. 6.- Aprobación del Acta número 60. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de Dictámenes. 9.- Presentación de Iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Clausura de la Sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, muy buenos días, se abre la sesión.

[Se inicia la sesión a las 11:18 Hrs.]

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia

Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos para esta sesión.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el
Orden del Día

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión celebrada el día once de abril del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

- De Ecología y Medio Ambiente, y

- De Protección Civil.

VI. Presentación de iniciativas de la ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo del sigue... de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nos informe del resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Antes, informo a la Presidencia que han solicitado justifique su inasistencia los Diputados Crystal Tovar Aragón, Diputado Hever Quezada Flores, Gabriel [Ángel] García Cantú, así como René Frías Bencomo, quienes comunicaron con de... la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente reunión.

Diputados y Diputadas, por favor confirmar su asistencia antes de que se cierre el sistema.

¿Diputada Ortega no... no ha registrado?

¿Diputado Soto, por favor confirmar asistencia?

Informo a la Presidencia que se han registrado como asis... con asistencia veintiséis de los Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Por to... por lo tanto, se declara la existencia del quórum de la sesión del día dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Gabriel Ángel García Cantú, René Frías Bencomo, Hever Quezada Flores y Crystal Tovar Aragón. Se incorpora durante el transcurso de la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez. Se registra la inasistencia de la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema electrónico incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío

Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación respecto del contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

Un micrófono para el Diputado, por favor.

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría.- P.A.N.: [Desde su curul]: Gracias.

Presidenta, por acuerdo de la Comisión de Protección Civil, se solicita se baje del Orden del Día el dictamen agendado, si así lo tiene a bien y se ponga a consideración del Pleno.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Claro, Diputado.

De conformidad en lo establecido en la fracción VII del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Asamblea la moción del Diputado Malaxechevarría de bajar el dic... el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social... de Previsión Social. [Comisión de Protección Civil].

Favor, si toma la votación Diputada Rocío Grisel.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Presidenta!

¿Quiénes estén por la afirmativa respecto a la moción del Diputado Francisco Javier Malaxechevarría, favor de manifestarlo por la afirmativa?

Gracias.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Abstenciones?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidenta que se han manifestado por unanimidad.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la moción del Diputado Malaxechevarría.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Jorge Carlos Soto Prieto, María Isela Torres Hernández, Víctor Manuel Uribe Montoya, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Diana Karina Velázquez Ramírez.]

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, uno no registrado de los 27 Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

6.

ACTA NÚMERO 60

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción respecto del contenido del Acta de la sesión celebrada el día once de abril del año en curso, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las y los Legisladores, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día once de abril del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidencia.... Presidenta que ninguno de las y los Legisladores ha... manifestaron objeción alguno con respecto al contenido del acta.

Diputadas y Diputados, en consecuencia de lo anterior les pregunto respecto del contenido del Acta de la sesión del día once de abril del presente año, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Jorge Carlos Soto Prieto, María Isela Torres Hernández, Pedro Torres Estrada, Víctor Manuel Uribe Montoya, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Diana Karina Velázquez Ramírez].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Todos han emitido su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinticinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, dos no registrados de los veintisiete Diputados que pasaron lista de asistencia.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Acta de la sesión del día once de abril del año en curso.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA NÚMERO 60.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 11 de abril del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez. Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez. Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con trece minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión e informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abrió el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

A) Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

B) De Educación y Cultura.

C) De Trabajo y Previsión Social

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

A) Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C) Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

D) Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

E) Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

F) Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

G) Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

H) Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos Generales.

A) Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

B) Diputada Adriana Fuentes Téllez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Segundo Secretario, a solicitud la Presidenta, informó que habían registrado su asistencia 30 diputados.

Se incorporaron en el transcurso de la sesión la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz. Se registró la inasistencia de la Diputada Maribel Hernández Martínez.

La Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucción de la Presidenta, procedió con la votación del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Pedro Torres Estrada, María Isela

Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Jesús Alberto Valenciano García y Miguel Alberto Vallejo Lozano.

8 no registrados, de la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, René Frías Bencomo, Gabriel Ángel García Cantú, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Jorge Carlos Soto Prieto y Diana Karina Velázquez Ramírez.

Acto seguido, la Primera Secretaria, a petición la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de la misma, resultando aprobada en forma unánime al registrarse:

27 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Gustavo Alfaro Ontiveros, Gabriel Ángel García Cantú, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Jorge Carlos Soto Prieto y Jesús Alberto Valenciano García.

6 no registrados, de la Diputada René Frías Bencomo, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, y Diana Karina Velázquez Ramírez y Miguel Alberto Vallejo Lozano.

En seguida, el Segundo Secretario verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruyó a la Secretaría se le dé el trámite correspondiente.

A continuación, la Primera Secretaria comprobó que las y los diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos. La Presidencia ratificó los turnos de las iniciativas enlistadas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la palabra a las siguientes Comisiones Legislativas:

A) A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que en voz del Diputado Alejandro Gloria González, presentó un dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que se realice un estudio del impacto financiero que implicaría el permitir a los trabajadores que a la entrada en vigor de la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado que ya se encontraban cotizando, pudieran acceder a la pensión por jubilación y de retiro por edad avanzada, en los mismos términos que se establecía en la legislación abrogada, reformando para ello los Artículos Decimotercero y Decimosexto Transitorios del Decreto No. 29/2013 I.P.O., respectivamente. En caso de considerarse adecuado llevar a cabo las modificaciones señaladas, las mismas deberán proponerse para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2018.

El dictamen resultó aprobado por mayoría al registrarse:

29 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Gabriel Ángel García Cantú, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas y Jesús Alberto Valenciano García. Jorge Carlos Soto Prieto, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Héctor Vega Nevárez.

1 (uno) en contra, emitido por el Diputado René Frías Bencomo.

3 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz, Diana Karina Velázquez Ramírez y Maribel Hernández Martínez.

B) A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, que en voz del Diputado Alejandro Gloria González, presentó una iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, en la cual se propone reformar los artículos 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

a fin de que las Legislaturas de los Estados puedan instituir organismos para que a través de la celebración de sorteos, obtengan recursos; así mismo, se acordó exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que se analice la viabilidad y factibilidad de realizar las gestiones conducentes ante la Secretaría de Gobernación Federal, para la tramitación del permiso o autorización, a fin de operar un Sorteo Estatal que tenga por objeto recaudar fondos para la asistencia pública.

Al someterse a votación el dictamen resultó aprobado por unanimidad al registrarse:

28 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, René Frías Bencomo, Gabriel Ángel García Cantú, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máñez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Jorge Carlos Soto Prieto y Pedro Torres Estrada.

5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Maribel Hernández Martínez, Diana Karina Velázquez Ramírez y Jesús Alberto Valenciano García.

C) A la Comisión de Educación y Cultura, para presentar:

- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máñez, dictamen mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Educación y Deporte, para que investigue el caso de discriminación por expresión de género ocurrido en la escuela secundaria "Leyes de Reforma" de Delicias, Chihuahua, para que, en su caso, se apliquen las sanciones que corresponda conforme a Derecho a los directivos del turno vespertino y a quien resulte responsable, del referido plantel educativo, debiendo informar a esta LXV Legislatura sobre las medidas tomadas.

El dictamen de antecedentes fue aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, de las y los diputados: René Frías Bencomo, Imelda Irene Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas y Pedro Torres Estrada.

5 abstenciones, emitidas por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, Gabriel Ángel García Cantú, Carmen Rocío González Alonso, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y Víctor Manuel Uribe Montoya. 6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Jorge Carlos Soto Prieto, Jesús Alberto Valenciano García y Diana Karina Velázquez Ramírez.

- En voz de la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, dictamen por medio del cual se determina como asunto satisfecho el referente al exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo.

En este apartado, participaron la Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien primeramente anticipó que su voto sería a favor; para luego expresar que sería conveniente que se exhorte al Ejecutivo del Estado para que se elaboren los reglamentos de las leyes estatales en la materia. La Presidenta aclaró que el dictamen ya está preparado en los términos de su lectura y así se votaría. El Diputado René Frías Bencomo apoyó lo expresado por la legisladora, en el sentido de que no existen los reglamentos correspondientes.

El dictamen de antecedentes fue aprobado por unanimidad al registrarse:

25 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez,

María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Víctor Manuel Uribe Montoya, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas y Jorge Carlos Soto Prieto.

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez, Gabriel Ángel García Cantú, Alejandro Gloria González, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Pedro Torres Estrada. Diana Karina Velázquez Ramírez y Jesús Alberto Valenciano García.

La Presidenta solicitó a las Secretarías preparen las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, hicieron uso de la palabra en el siguiente orden:

A) El Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, por medio de la cual propone solicitar a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, que realice las gestiones necesarias para emitir las reglas de operación correspondientes al año 2017, con respecto al Fideicomiso Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, así como información detallada de los recursos ejercidos desde la creación del fideicomiso en comento hasta la actualidad.

Se concedió el uso de la palabra para adherirse a la iniciativa presentada a las diputadas Leticia Ortega Máynez, quien agregó que es un tema del interés del Partido MORENA al cual pertenece; y a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, René Frías Bencomo,

Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Pedro Torres Estrada Víctor Manuel Uribe Montoya, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas y Jorge Carlos Soto Prieto.

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez, Gabriel Ángel García Cantú, Alejandro Gloria González, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Hever Quezada Flores, Martha Rea y Pérez, Jesús Alberto Valenciano García y Diana Karina Velázquez Ramírez.

Al someterse a votación, el contenido de la iniciativa resultó aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Alejandro Gloria González, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Hever Quezada Flores, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Pedro Torres Estrada Víctor Manuel Uribe Montoya, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Israel Fierro Terrazas, Diana Karina Velázquez Ramírez y Jorge Carlos Soto Prieto.

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Gabriel Ángel García Cantú, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Martha Rea y Pérez y Jesús Alberto Valenciano García.

B) El Diputado Alejandro Gloria González, quien a nombre propio y del Diputado Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, para que con base

al artículo 18, fracción XIV de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, proponga la suscripción de convenios con las cámaras empresariales, así como con las instancias públicas, privadas y sociales, en materia de eliminación de las prácticas discriminatorias con base en el sexo, género y edad, en el momento de solicitar y contratar personal.

D) El Diputado Hever Quezada Flores, quien a nombre propio y del Diputado Alejandro Gloria González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano, en materia de fortalecimiento programático y presupuestal de las acciones a favor de la prevención del embarazo infantil.

E) El Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, quien presentó una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual propone exhortar al Ejecutivo Estatal, a fin de realizar una revisión al Fideicomiso para dar cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril de 2016, entre el Gobierno del Estado y la comunidad Bosques de San Elías- Repechique. La solicitó de urgente resolución.

El iniciador dio la bienvenida a un grupo de personas de la comunidad serrana y, previa autorización de la Presidencia, invitó a la Tribuna a la ciudadana Carmen Palma para que sirviera de traductora, quien a su vez aclaró que pertenecían a la Comunidad de San Elías, Municipio de Bocoyna, para luego proceder a traducir lo leído por el Diputado de la voz.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad al registrarse:

25 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, Israel Fierro Terrazas, Imelda Irene Beltrán Amaya, René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Gabriel Ángel García Cantú, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, María Antonieta Mendoza Mendoza,

Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Víctor Manuel Uribe Montoya, Crystal Tovar Aragón, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Hever Quezada Flores, Leticia Ortega Máñez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Jesús Villarreal Macías y Diana Karina Velázquez Ramírez.

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Alejandro Gloria González, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Martha Rea y Pérez, Jorge Carlos Soto Prieto y Jesús Alberto Valenciano García.

Al someterse a votación, el contenido de la iniciativa resultó aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, Israel Fierro Terrazas, Imelda Irene Beltrán Amaya, René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, María Antonieta Mendoza Mendoza, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Víctor Manuel Uribe Montoya, Crystal Tovar Aragón, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Héctor Vega Nevárez, Hever Quezada Flores, Leticia Ortega Máñez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Jesús Villarreal Macías y Diana Karina Velázquez Ramírez.

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Gabriel Ángel García Cantú, Alejandro Gloria González, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Martha Rea y Pérez, Jorge Carlos Soto Prieto y Jesús Alberto Valenciano García.

F) La Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, quien presentó una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como crear la Ley de Imagen Institucional de la Administración Pública en el Estado de Chihuahua.

En este apartado, se concedió el uso de la voz:

- Al Diputado Hever Quezada Flores, quien comunicó que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó en fecha anterior una iniciativa en los mismos términos. La Presidenta le recordó que en este punto las

participaciones son únicamente para adherirse a la iniciativa presentada. El Diputado concluyó manifestando que le parecía preocupante que se intente violar la autonomía de los municipios.

- Al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, para comentar que esta iniciativa y la diversa, serán analizadas por la comisión dictaminadora para que, en su caso, enriquezca dicho asunto y emita la resolución procedente.

G) La Diputada Crystal Tovar Aragón, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Fiscalía General del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una campaña de respeto a los lugares de estacionamiento de las personas con discapacidad; la solicita de urgente resolución.

En este punto, participó la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera para proponer que la iniciativa sea turnada a la Comisión de Grupos Vulnerables, la cual preside, ya que semanas atrás presentó una iniciativa muy parecida y de esta manera enriquecer ambas propuestas.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los diputados si estaban de acuerdo con la solicitud planteada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por mayoría, al registrarse:

13 votos a favor, de las y los diputados: René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, María Antonieta Mendoza Mendoza, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Héctor Vega Nevárez, Hever Quezada Flores, Leticia Ortega Máñez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez y Diana Karina Velázquez Ramírez.

7 votos en contra de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y Jesús Villarreal Macías.

2 abstenciones emitidas por la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

11 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Israel Fierro Terrazas, Imelda Irene Beltrán Amaya, Gabriel Ángel García Cantú, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Martha Rea y Pérez, Víctor Manuel Uribe Montoya, Jesús Alberto Valenciano García y Miguel Alberto Vallejo Lozano.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa resultó aprobado por mayoría, al registrarse:

20 votos a favor, de las y los diputados: René Frías Bencomo, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, María Antonieta Mendoza Mendoza, Pedro Torres Estrada, María Isela Torres Hernández, Crystal Tovar Aragón, Héctor Vega Nevárez, Hever Quezada Flores, Leticia Ortega Máynez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Diana Karina Velázquez Ramírez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Carmen Rocío González Alonso, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Patricia Gloria Jurado Alonso y Jorge Carlos Soto Prieto.

1 (uno) en contra, del Diputado Jesús Villarreal Macías.

1 (una) abstención, emitida por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

11 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez, Israel Fierro Terrazas, Imelda Irene Beltrán Amaya, Gabriel Ángel García Cantú, Maribel Hernández Martínez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Martha Rea y Pérez, Víctor Manuel Uribe Montoya, Jesús Alberto Valenciano García y Miguel Alberto Vallejo Lozano.

H) La Diputada Adriana Fuentes Téllez, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción XVII del artículo 53 bis de la Ley Estatal de Educación; así como con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través del titular de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, en uso de sus atribuciones, amplíen el número de escuelas de tiempo completo en el Estado.

La Presidenta, giró instrucciones para que las iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se concedió el uso de la palabra:

A) A la Diputada María Isela Torres Hernández, quien presentó un posicionamiento por violencia en el Estado. Mencionó que se han realizado esfuerzos extraordinarios por recuperar Chihuahua de la violencia existente, poniendo como ejemplo la reforma e implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, implementado a partir del año 2008.

Informó que para el año 2012 se redujo la criminalidad en el Estado hasta en un 80% y, en 2016, Chihuahua alcanzó un alto crecimiento económico. Sin embargo, este año 2017 nuestra ciudad ingresó a la lista de las localidades más violentas y peligrosas del mundo. Y señaló que existe crisis en los tres Poderes del Estado y en sus diversas instancias de gobierno.

B) A la Diputada Adriana Fuentes Téllez, quien dio lectura a un posicionamiento respecto a las declaraciones vertidas en la sesión anterior por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto con relación a la intervención de la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, lo cual considera como violencia de género.

En este apartado participaron:

- El Diputado Jorge Carlos Soto prieto, quien informó que en sesión anterior, la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, como integrante de la Junta de Coordinación Política dio lectura a un dictamen respecto a la propuesta para la elección del Auditor Superior del Estado, el cual no había sido considerado en el orden del día y se incluyó en el último momento.

(En este momento abandonaron el Recinto algunos de los diputados y diputadas, quedando presentes únicamente: Carmen Rocío González Alonso, Jorge Carlos Soto Prieto, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Pedro Torres Estrada, Leticia Ortega Máynez, Jesús Villarreal Macías, Blanca Gámez Gutiérrez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez.)

Realizó una breve reseña de su participación en la cual manifestó su inconformidad por la forma tan apresurada de la elección y nombramiento del auditor.

Manifestó que en el uso de su libertad continuará defendiendo lo que cree que es mejor para los chihuahuenses; que no fue su intención ofender con sus expresiones a la diputada mencionada ni a nadie más y le reiteró su respeto como mujer, como legisladora y como chihuahuense.

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien considera una falta de respeto que algunos y algunas legisladoras abandonaran el Recinto. Consideró una falta de respeto hacia los legisladores que se les limite su derecho a debatir con las mujeres por el temor a ser señalados por una conducta de misoginia.

- La Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, quien apoyó la moción anterior, dijo que se debe poder debatir por lo que debe existir una actitud más madura y objetiva y agregó que en ningún momento vio que se faltara al respeto.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día martes 18 de abril del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

7.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como lo... los turnos de las iniciativas y los demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los Turnos de las iniciativas y Documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Gracias.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el documento referido].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como los turnos de las iniciativas y los demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito otorgarle el trámite que corresponda, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

18 de abril de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. 14899, que envía el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, a través del cual ese Organismo Nacional da a conocer a la opinión pública y a las autoridades federales y estatales, el resultado de la investigación que realizó respecto de los temas de mérito, mismo que anexa al presente en una memoria USB, acompañado del Resumen Ejecutivo del documento en cuestión; lo anterior, con la finalidad de que este H. Congreso, implemente las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en el citado Informe.

2. Oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-1867, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias para las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.

3. Oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-1-2205, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual exhorta a las autoridades federales, a Petróleos

Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los gobiernos y Congresos de las Entidades Federativas y a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y, en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes mencionados con dicha empresa, en virtud de las diversas denuncias de actos de corrupción presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos.

B) Gobierno del Estado:

4. Oficio No. SGG 088/2017, que envía el Secretario General de Gobierno, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0110/2017 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, nombre al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que esta instancia quede debidamente conformada para cumplir con las atribuciones que la legislación en la materia le establece. Informándonos que de manera previa a la emisión del exhorto antes mencionado, el Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes expidió el nombramiento de Titular de la Secretaría Ejecutiva a favor de la Arquitecta Ana María De la Rosa y Carpizo, con lo cual se materializa la coordinación operativa del propio Sistema.

C) Municipios:

5. Oficios s/n, que envían los H. Ayuntamientos de los Municipios de Camargo y Valle de Zaragoza, Chih., mediante los cuales hacen constar y certifican que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0301/2017 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en relación al Poder Judicial del Estado.

6. Oficio No. 095/2016-2018, que envía el Presidente Municipal de López, Chih., por medio del cual da respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0079/2017 I D.P., por el que

se solicita informe respecto de las acciones que se estén implementando para la efectiva observancia de los derechos humanos, en el ámbito de su competencia. Comunicándonos que esa Presidencia Municipal, a través de departamentos y dependencias, se encuentra en constante cumplimiento de la cultura de los Derechos Humanos: promoción, cumplimiento y garantía de los mismos.

7. Oficio No. 3/04/PM/17, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronado, Chih., remitiendo la certificación del Acuerdo de Cabildo No. 5, tomado en la sesión ordinaria 17, de fecha 29 de marzo de 2017, donde se acuerda aplicar descuento a los recargos del predial de hasta un máximo de 100% de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción urbana, así como suelo rústico para el citado Municipio, aplicable hasta el 31 de diciembre de 2017.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 245-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de abril de 2017, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0304/2017 II P.O., por el que se reforma el artículo 13, fracción LIV de la Ley Estatal de Educación, a fin de impulsar la alfabetización digital en el sistema educativo estatal.

2. Oficios No. 246/17; 247-1/17 al 247-67/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de abril de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0109/2017 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado y a los sesenta y siete Ayuntamientos de la Entidad, para que informen sobre las acciones que se están desarrollando respecto de los programas dirigidos a la población adolescente que actualmente están siendo implementados en materia de prevención del embarazo y ejercicio responsable de su sexualidad.

3. Oficios No. 248/17; 249-1/17 al 249-11/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de abril de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, y a once Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0110/2017 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de Buenaventura, Chínipas, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Guazapares, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Morelos, Ocampo, Ojinaga y Santa Isabel, para que procedan al nombramiento de quienes ostentarán la titularidad de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los citados Municipios.

4. Oficio No. 251/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de abril de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0111/2017 II P.O., por el que se le exhorta a fin de que tenga a bien analizar la viabilidad y factibilidad técnica y financiera de crear la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, instruyendo a la Secretaría de Hacienda para que realice los estudios pertinentes, y con ello estimen las previsiones presupuestarias necesarias para el adecuado cumplimiento de las facultades de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para el ejercicio fiscal del año 2018.

5. Oficio No. 252/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de abril de 2017, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/ASNEG/0112/2017 II P.O., por el que se resuelve que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, por medio de la cual se propone reformar el contenido de la fracción III del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los motivos y fundamentos expuestos en el cuerpo del dictamen legislativo del que deriva el citado Acuerdo.

6. Oficios No. 253-1/17 y 253-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de abril de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0113/2017 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como al Ejecutivo Estatal, a reforzar las estrategias y sean asignados mayores recursos económicos, materiales y humanos para reducir los efectos provocados por los incendios forestales que están afectando importantes zonas en el Estado de Chihuahua.

7. Oficio No. 254-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de abril de 2017, dirigido al Presidente Municipal de Delicias, relativo al Decreto No. LXV/RFLIM/0306/2017 II P.O., por el que se reforma la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, referente a los Servicios del Departamento de Gobernación.

8. Oficios No. 255-2/17 al 255-10/17 II P.O. AL-PLeg,

enviados el 07 de abril de 2017, dirigidos a diversos Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFDEC/0307/2017 II P.O., por el que se reforma el Artículo Quinto del Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., a fin de modificar la integración y denominación de la Comisión Especial de Análisis del Informe del Poder Ejecutivo.

9. Oficio No. 256/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de abril de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0114/2017 II P.O., por el que se le exhorta, para que a su vez solicite al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Coordinación General de Protección Civil, a fin de que emita Declaratoria de Emergencia, en su caso, para que los municipios del Estado de Chihuahua que se vieron afectados por diversos incendios forestales en los pasados días, puedan acceder a los recursos del Fondo para la Atención a Emergencias FONDEN.

10. Oficios No. 257-1/17 al 257-4/17; 258-1/17 al 258-67/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de abril de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Fiscal General del Estado, al Director General del Centro SCT Chihuahua y a la Delegada de la PROFECO en Chihuahua y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0115/2017 II P.O., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones tendientes a reforzar e intensificar la seguridad en las carreteras del Estado, con la finalidad de evitar robos y asaltos a quienes las utilizan; así como fortalecer las medidas de vigilancia durante el periodo vacacional de Semana Santa y, de esta manera, se brinde seguridad y una agradable estancia a turistas y habitantes de nuestra Entidad.

11. Oficio No. 259/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 11 de abril de 2017, dirigido a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0116/2017 II P.O., por el que se le exhorta para que nombre a quienes deberán integrar la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

12. Oficio No. 260-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de abril de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/NOMBR/0308/2017 II P.O., por el que se designa al C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

13. Oficios No. 261-1/17 y 261-2/17; 262-1/17 al 262-67/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 11 de abril de 2017, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0117/2017 II P.O., por el que se les exhorta a efecto de que informen sobre las acciones que se están desarrollando para otorgar un apoyo integral a nuestros connacionales que han sido o eventualmente serán deportados a nuestro país y, en su caso, intensifiquen las acciones en esta materia.

14. Oficio No. 263/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 11 de abril de 2017, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0118/2017 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que lleve a cabo un análisis al contenido del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, con el propósito de detectar deficiencias y, en base a ello, realice las adecuaciones pertinentes a dicho ordenamiento.

15. Oficios No. 265-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 10 de abril de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, y 265-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 11 de abril de 2017, dirigido al Secretario de Salud del Estado, relativos al Decreto No. LXV/RFLY/0310/2017 II P.O., por el que se reforma el artículo 74 y se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de protección a la salud de la mujer.

16. Oficios No. 266-1/17 y 266-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 11 de abril de 2017, dirigidos a los C. Armando Valenzuela Beltrán y Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/RESER/0119/2017 II P.O., por lo que se reserva el análisis y dictaminación de la situación financiera y presupuestal de la Auditoría Superior del Estado respecto del ejercicio fiscal 2016, hasta en tanto se obtenga el informe final o definitivo respecto de la situación que guarda dicho organismo con motivo del proceso de entrega-recepción.

17. Oficios No. 267-1/17 al 267-67/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 11 de abril de 2017, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0120/2017 II P.O., por el que se les exhorta para que realicen el cobro de los pases de movilización de ganado, en los términos establecidos en sus correspondientes leyes de ingresos para el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la actividad ganadera; y analicen la viabilidad de celebrar convenios con

las distintas asociaciones locales de ganadería, a efecto de exentar del pago las movilizaciones internas en su municipio.

18. Oficios No. 268/17; 269-1/17 al 269-31/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 11 de abril de 2017, dirigidos al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y a los Presidentes de los H. Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0121/2017 II P.O., por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, a fin de que dictamine la iniciativa Ciudadana de Reforma Constitucional al Artículo 4º presentada por el CONSEJO MEXICANO DE LA FAMILIA, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia en nuestro país].

[TURNOS A COMISIONES:

18 de abril de 2017.

1. iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a fin de solicitar a la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, para que de conformidad con el artículo 18, fracción XIV de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, proponga la suscripción de convenios con las cámaras empresariales, así como con las instancias públicas, privadas y sociales, en materia de eliminación de las prácticas discriminatorias con base en el sexo, género y edad, en el momento de solicitar y contratar personal.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

2. iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por medio de la cual proponen adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en materia de fortalecimiento programático y presupuestal de las acciones para prevenir y erradicar el embarazo adolescente.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), mediante la cual propone reformar

el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como crear la Ley de Imagen Institucional de la Administración Pública en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Fuentes Téllez (PRI), mediante la cual propone reformar la fracción XVII del artículo 153 Bis de la Ley Estatal de Educación, y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través del titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que en uso de sus atribuciones, amplíen el número de escuelas de tiempo completo en la Entidad.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

5. iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, mediante la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de participación ciudadana, así como expedir la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

6. iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., por medio de la cual solicita crédito ante Gobierno del Estado y autorización de este H. Congreso, para afectar como fuente de pago del crédito que se contrate con una Institución Financiera, mediante el instrumento legal que corresponda, y por la cantidad que se indica, el cual se destinará para el pago de adeudo del IMSS por concepto de créditos por omisión de cuotas obrero-patronales; así como cuotas por retiro, cesantía y vejez de los trabajadores, correspondiente a las auditorías 2009-2010 y 2011.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Informe Financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2017, que envía el Consejo Municipal de Estacionómetros de Ciudad Delicias, Chih. Se turna a la Comisión de Fiscalización.

8. Oficio No. TM 089/2017, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., en alcance a la iniciativa

enviada por ese H. Ayuntamiento, por medio de la cual solicita autorización para afectar sus participaciones federales como fuente del pago de un crédito simple, que será destinado a financiar el costo de inversiones públicas productivas en materia de pavimentación e infraestructura escolar y deportiva.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de la citada iniciativa turnada con fecha 21 de marzo de 2017.

9. Observaciones al Decreto No. LXV/NOMBR/0308/2017 II P.O., por medio del cual se designa al C.P. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado. Se turna a la Junta de Coordinación Política, de conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

8.

dictámenes ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Rea y Pérez para que en representación de la Comisión Ecología y Medio Ambiente presenten el dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.: Con su permiso, señora Presidenta.

H. Congreso del Estado:

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha dieciséis de marzo del dos mil diecisiete, los Diputados, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Estatal y a los Ayuntamientos del Estado para que implementen una campaña para la atención, prevención y difusión del cuidado e higiene animal.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintinueve... veintiuno de marzo de dos mil diecisiete y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica y del 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes del documento y se inserte íntegro al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.: [No leído, se incluye a petición de la Diputada que está en uso de la Tribuna]:

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

En nuestra entidad la población canina y felina va aumentando de manera exponencial. Tan sólo de la cruce de una gata y su descendencia resulta en la reproducción de 420,000 felinos en siete años, mientras que de una perra se da un resultado de 67,000 perros en un aproximado de seis años. Por lo cual resulta de suma importancia establecer políticas públicas y campañas consistentes en toda la entidad, para el control de estas especies, así como en el impacto que tienen en nuestra salud y medio ambiente.

La problemática que se está presentando en el estado es el foco de infección generado por las enfermedades,

desechos y parásitos concernientes a estos animales, por falta de campañas y apoyo para el control y bienestar animal, derivando en una amenaza para la salud pública.

La falta de atención a estas especies genera una reproducción innecesaria. Solo un 2% de cada camada termina en un hogar con cuidados básicos, por lo cual el resto quedan vagando por la calle, en condiciones deplorables, quedando expuestos a malos tratos, atropellamientos, enfermedades, entre otros. Otro problema que resulta de la falta de cuidados para estos animales, es que en la mayoría de los casos los dueños al no tener las posibilidades de atender las enfermedades que presentan, simplemente los dejan en zonas alejadas de la ciudad, donde estos se comienzan a reproducir sin control alguno, llevándonos a una problemática de salud a toda la sociedad.

Ante esta problemática es importante que el Estado con la colaboración de los ayuntamientos, desarrollen campañas preventivas para el control de la reproducción de perros y gatos, de manera sistemática y gratuita, con métodos de esterilización, en toda la entidad. Desarrollando también en estas campañas la prevención de sarna, rabia, garrapatas y otras enfermedades que no solo afectan a los animales en comento sino a la sociedad en general; ofreciendo baños desgarrapaticidas, vacunas antirrábicas y desparasitación. Así como también módulos donde pueda denunciarse el mal trato animal y brinde información de la repercusión que tiene el no tener un buen manejo en el cuidado y desarrollo de las mascotas, indicando las medidas que debe tomar la sociedad para evitar se contraigan enfermedades”.

III.- En vista de lo anterior, las y los Integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

[Continúa con la lectura]:

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- Como ya quedó asentado, la iniciativa motivo de este estudio plantea la necesidad de que la Secretaría de Salud [Estatal] y los Ayuntamientos del Estado implementen una campaña para la atención,

prevención y difusión del cuidado e higiene animal.

III.- En este sentido podemos citar que con la instauración de la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica, a partir del año 1990, se convierte en una actividad masiva intensiva y gratuita, que permite vacunar a un mayor número de animales en un corto tiempo.

Estas jornadas gratuitas de vacunación masiva de perros y gatos contra la rabia, han contribuido a que año con año, de manera gradual, se alcance a cubrir durante el primer semestre como mínimo el 60% de las metas anuales previstas por cada uno de los Servicios de Salud en el país. Esto ha favorecido que se registre un incremento sostenido del total de perros y gatos vacunados.

Mientras que en 1990 se logró el 42.3%, en el año 2016 se alcanzó el 89.3% del total de perros y gatos por vacunar en esos años, respectivamente, durante las Semanas Nacionales de Vacunación Antirrábica.

Por otra parte, las jornadas de vacunación celebradas en el mes de marzo de cada año, son importantes para lograr un impacto epidem... epidemio... epidemiológico, determinado por la caída brusca en la presentación de cas... casos de rabia, durante los meses de abril y mayo, en los que tradicionalmente el índice se incrementaba.

A partir del año 1997, además de la jornada del mes de marzo, se instrumentó una semana de reforzamiento en el último cuatrimestre del año en septiembre, que permitió, por un lado, alcanzar a cubrir la meta anual y, por otro, más importante, proteger a aquellos municipios y jurisdicciones sanitarias donde continúan registrando focos rábicos, o bien donde existe el riesgo potencial de introducir [reintroducir] el virus rábico. Estos descensos en la incidencia de la enfermedad indican que las estrategias deben de mantenerse, ya que aseguran una protección efectiva contra la rabia en las poblaciones caninas.

IV.- En esta temporada de calor, con solo inmunizar de manara gratuita a nuestras mascotas, estaremos

protegiendo a nuestras familias, y al mismo tiempo hacemos algo tan importante por la salud pública en nuestra Entidad.

Ahora bien, a fin de que el Estado de Chihuahua siga siendo una área libre de rabia, la Secretaría de Salud realiza la Semana de Vacunación Antirrábica Canina y Felina, del 22 [26] de marzo al 3 de abril, destacando que la meta estimada para este año es de aplicar 320 mil dosis para perros y gatos, teniendo como servicio alternativo el que la misma Secretaría ofrezca la opción para esterilizar a los animales en los puestos de vacunación.

Duraran... durante la Semana de Vacunación Antirrábica se instalan puestos fijos en lugares públicos, como Centros de Salud, escuelas, iglesias, tiendas de abarrotes y centros antirrábicos de la entidad. Además, participan brigadas que brindan servicio en los domicilios. Esto ha permitido que el Estado mantenga el estatus de cero casos de rabia desde hace 25 años.

Como se puede observar esta campaña tiene un alto porcentaje de éxito, toda vez que va acompañada de diferentes medios informativos como carteles, volantes, folletos trípticos, spots de radio y televisión, entrevistas y pláticas por personal capacitado, entre otros medios.

Por tanto está logística operativa de la campaña nacional y el reforzamiento antirrábico debe ser aprovechado para que en la misma se implementen acciones preventivas para el control de la reproducción de perros y gatos, mediante la aplicación de los métodos de esti... esterilización y desparasitación. Así como también mol... módulos donde pueda denunciarse el mal trato animal y se brinde información de la repercusión que tiene el no tener un buen manejo en el cuidado y desarrollo de las mascotas, indicando las medidas que debe tomar la sociedad para evitar que se contraigan enfermedades.

En consecuencia, la preocupación de los iniciadores es atendible, pues abona al reforzamiento de la campaña antirrábica para que tenga como resultado

una mayor participación de la ciudadanía. En este aspecto, los diferentes medios de comunicación juegan un papel fundamental, mismos que deben de ser aprovechados para lograr mayor penetración y concientización de los cuidados que deben tener estos animales y con ello, salvaguardar la salud pública previniendo enfermedades.

Por lo anterior, esta Comisión considera acertado se exhorte respetuosamente a las Autoridades Estatales y Municipales del Sector Salud, para que en las campañas mediáticas de información, concientización sobre la importancia de la vacunación antirrábica, se incorporen la prevención y difusión del cuidado e higiene animal, para que los perros dueños de... para que los perros y gatos los tengan, limpios, vacunados, esterilizados y sean tratados dignamente. Aunado a ello, se les brinde atención médica a los animales que presenten algún cuadro de enfermedad, lesión o parásitos y se atiendan las denuncias de maltrato.

V.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal y a los Ayuntamientos que conforman el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan lo siguiente:

I.- Que en la campaña mediáticas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación antirrábica, se incorpore la prevención y disminución... y difusión del cuidado e higiene animal, para que las y los propietarios de animales de compañía los mantengan, limpios, vacunados, esterilizados y sean tratados dignamente, además de que se les brinde de atención médica a aquellos que la requieran, y se atiendan las denuncias de maltrato.

[II.- Implementar una campaña itinerante para la atención,

prevención y difusión del cuidado e higiene animal, con los temas tratados en el numeral anterior].

III.- Se refuercen los programas preventivos y permanentes de esterilización y desparasitación masiva, extensiva y gratuita para los animales que en el Estado y prosigan con la información y concientización social, para el cuidado responsable y previsión de sanidad.

SEGUNDO.- Permítase [remítase] copia del presente acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos cons... conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales... legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de abril del ve... del dos mil diecisiete.

Así lo aprobó la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en la reunión de fecha once de abril de dos mil diecisiete.

Diputados Hever Quezada Flores, Presidente; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Secretario; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal; Diputado Jesús Villarreal Macías, Vocal y una servidora Martha Rea y Pérez, Vocal.

Es cuanto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito al Secretario Diputado, Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Diputados y Diputadas, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros, Imelda Irene Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Blanca Gámez Gutiérrez, Alejandro Gloria González, Carmen Rocío González Alonso, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Patricia Gloria Jurado Alonso, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Martha Rea y Pérez, Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Jorge Carlos Soto Prieto, María Isela Torres Hernández, Pedro Torres Estrada, Víctor Manuel Uribe Montoya, Héctor Vega Nevárez, Jesús Villarreal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Alberto Vallejo Lozano y Diana Karina Velázquez Ramírez].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han registrado 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, 3 no registrados de los 27 Diputados que pasaron asistencia.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen antes leído en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo 129/2017]:

ACUERDO No. LXV/EXHOR/0129/2017 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal y a los Ayuntamientos que conforman el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, atiendan lo siguiente:

I.- Que en las campañas mediáticas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación antirrábica, se incorporen la prevención y difusión del cuidado e higiene animal, para que las y los propietarios de animales de compañía los mantengan limpios, vacunados, esterilizados y sean tratados dignamente, además de que se les brinde atención médica a aquellos que la requieran, y se atiendan las denuncias de maltrato.

II.- Implementar una campaña itinerante para la atención, prevención y difusión del cuidado e higiene animal, con los temas tratados en el numeral anterior.

III.- Se refuercen los programas preventivos y permanentes de esterilización y desparasitación masiva, extensiva y gratuita para los animales de compañía en el Estado y prosigan con la información y concientización social, para el cuidado responsable y previsión de sanidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Damos bien... la bienvenida a las personas invitadas por la Diputada Maribel Hernández procedentes de Tecnológico... de la Preparatoria del Tecnológico de Monterrey Campus Juárez.

Así mismo, también damos la bienvenida a las y los alumnos.

[Aplausos].

Así mismo, también damos la bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, invitados del Diputado Pedro Torres.

[Aplausos].

Le solicito a la Secretarías preparen la minuta correspondiente y las envíen a las instancias competentes.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunico con la debida oportunidad a esta Presidencia su interés en presentar una iniciativa la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[El Diputado Pedro Torres Estrada ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta. La que suscribe Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento con lo establecido en el artículo 64 fracción I, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable asamblea a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del

Estado, a través de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que se instrumenten los mecanismos de coordinación de acciones con la Fiscalía General del Estado, incluso con la Policía Federal y el Ejército Mexicano, a fin de que se brinden a los médicos pasantes y personal de los centros de salud, el apoyo y protección que garanticen su seguridad para que puedan desempeñar su trabajo sin presiones, amenazas o secuestros de grupos delictivos, en particular en la zona rural y de la sierra, y que los Servicios de Salud no se vean amenazados, ni interrumpidos en perjuicio de la sociedad.

Lo anterior en base con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud pública, en su sentido más amplio, es la responsabilidad que tiene el estado de brindar... de brindar el Estado, como en este tema... este tema tiene su propia historia de aciertos y errores, múltiples factores influyen en el servicio y la atención que se ofrece a los Chihuahuenses.

En el contexto donde el objetivo es salvar vidas, pareciera ser que hay que arriesgar la propia, como lo hemos visto en últimas fechas en la zona del noroeste y algunos lugares de la sierra, pues la delincuencia simplemente nos ha rebasado.

La nula coordinación de las autoridades encargadas de la seguridad pública, la falta de recursos o de voluntad, ponen de manifiesto la urgente necesidad de enfocar nuestra atención a aquellos que salvan vidas a los Chihuahuenses y no solo limitarnos a contestar, es que no hay quienes se quieran ir a trabajar en esas zonas.

Desde hace algunos meses se observó que los efectos de la delincuencia organizada, principalmente en la sierra de Chihuahua, afectaban directamente el desempeño del personal de los servicios de salud, la respuesta de la autoridad competente cuando secuestraron una ambulancia fue muy práctica señalando que les pedíamos a los criminales un poco de criterio.

Tristemente no nos han hecho caso y los

delinquentes siguen haciendo de las suyas.

Ejemplos como estos desafortunadamente existen muchos en el Estado, pero el que llama más la atención por la magnitud del enfrentamiento y las versiones oficiales y extraoficiales que existen, fue el suscitado en el corredor comercial del Municipio de Cuauhtémoc a Álvaro Obregón, donde se registró un largo enfrentamiento y persecución de grupos delictivos que sembraron el terror entre los habitantes de esa zona del Estado.

El enfrentamiento, según versiones de los pobladores dio como resultado muchos muertos, policías municipales, heridos y patrullas municipales reventadas en el camino, lo que evidenció lo violento de las agresiones donde decenas de personas heridas fueron rescatadas por sus respectivos grupos delictivos para darles atención médica a como diera lugar.

Como consecuencia de esos hechos, el Municipio de Cuauhtémoc los delinquentes solicitaron un médico y una enfermera para que atendieran a uno de los jefes en una vivienda de la salida de Chihuahua.

En otros Municipios cercanos a Cuauhtémoc, como Carichí, Bachíniva y Namiquipa, la situación fue más crítica, porque ahí se encontraban solo pasantes, a quienes bajo una situación tensa y amenazante, se les obligó atender a los heridos, por lo que evidentemente aumentó... aumentó el riesgo del personal médico; esa situación puso en alerta a jóvenes que prestan su servicio social en diferentes ranchos y comunidades.

Tengo conocimiento por los padres y amigos de los médicos pasantes, que los familiares y estudiantes de medicina, acudieron a las autoridades de la Jurisdicción Sanitaria para pedir que los cambiaran de lugar de trabajo por un tiempo, ya que con el trato y contacto que tuvieron con las personas e integrantes de los grupos delictivos existe un riesgo y temor fundado de que su inseguridad e integridad se vean amenazadas.

Por otro lado, se tiene también conocimiento de que

los familiares decidieron hacer pública esa situación que pone a los médicos pasantes en grave riesgo, y no obstante de varios intentos de hablar con el Secretario de Salud, el Doctor Ernesto Ávila Valdez, simplemente les mandó decir que no hay médicos que se va... que se quieran ir a esos lugares, por lo tanto deben de continuar ahí.

Igualmente, como consecuencia de la inseguridad, en el Municipio de Bachíniva tuvieron que cerrar el Centro de Salud porque fue atacado a balazos, mientras tanto, los pasantes y personal de enfermería de esa región y otros poblados aledaños, junto con material de farmacia e instrumental médico, fueron trasladados a Cuauhtémoc, donde les rentaron una casa pero con la obligación, por parte de la Secretaria de Salud, de seguir yendo a sus lugares asignados para atender a los pacientes y comunidad en general.

Consideramos que un simple memorándum que notifica al personal, que deben permanecer en los centros as... de salud asignados para cubrir las guarías... guardias durante los fines de semana, lejos de solucionar el problema lo agrava, ya que los familiares de los jóvenes de pasantes de medicina y de enfermería, acusan que con esa disposición, las autoridades de salud vulneran las leyes en las que se exige que los pasantes de medicina y de enfermería deben de estar bajo la supervisión de médicos titulados, y que en comunidades vulnerables e inseguras, las autoridades sanitarias están obligadas a instrumentar los apoyos y acciones de coordinación con otras autoridades, como por ejemplo, la Fiscalía General del Estado, incluso la Policía Federal y en su caso, con el Ejército Mexicano, para que el Estado de Chihuahua se... se garantice la seguridad personal médico de los Centros de Salud y que los servicios de salud no se vean amenazados ni sean interrumpidos en perjuicio de la población.

He llegado a pensar, que para este Gobierno es más importante anunciar con bombo y platillo la construcción de un estadio de futbol, que atender las verdaderas problemáticas y necesidades por

las que lamentablemente estamos pasando, temas tan sensibles y prioritarios como son la seguir... salud y la seguridad de los chihuahuenses, son sospechosos [aspectos] de que no se pueden dejar de lado, y éstos sí, deberían ser una prioridad para el Estado y para nosotros.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, me permito presentar ante esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del es... Estado [de Chihuahua] exhorta formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo [del Estado], a través de la Secretaría de Salud, para que se instrumenten los mecanismos de coordinación de acciones con la Fiscalía General del Estado, incluso con la Policía Federal y el Ejército Mexicano, a fin de que se brinde los... a los médicos pasantes y personal de los centros de salud, el apoyo y protección que garantice su seguridad para que puedan desempeñar su trabajo sin presiones, amenazas o secuestro de grupos delictivos, en particular los de las zona rural y de la sierra, y que los servicios de salud no se vean amenazados, ni interrumpidos en perjuicio de la sociedad.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría con el objeto de que se haga llegar el presente acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Atentamente, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Gracias, Presidenta.

[La Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez asume la Primera Secretaría].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

La iniciativa antes presentada se remite a la Secretaría para su trámite.

10.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con... perdón adelante Diputada María Antonieta Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

Para solicitarle a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, si nos permite como Grupo Parlamentario de Nueva Alianza adherirnos a su iniciativa a su propuesta.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunico a esta Presidencia con debida oportunidad su interés en participar en Asuntos gene... Generales el Diputado Pedro Torres en... Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Se concede la palabra al Diputado Pedro Torres.

¿ No hay sonido?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Bueno, bueno.

Gracias Presidenta.

Buenas tardes compañeros Diputados.

El pasado veintiocho de marzo el Grupo Parlamentario de MORENA repre... presentamos ante ustedes una iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución por el que se instruí a la Junta de Coordinación Política para que cancelara el procedimiento de designación del Auditor Superior hasta que se implementara el Sistema Estatal Anticorrupción en la Entidad y en base al mismo se contara con los lineamientos

necesarios para la realización de un procedimiento de designación abierto, técnico y transparente que desarrollara una meteorología estricta y puntual que permitiera filtrar a los mejores perfiles para el puesto y evitara influencias políticas nocivas de acuerdo... acuerdo que ustedes compañeros no aprobaron. Como consecuencia al día siguiente la Junta de Coordinación Política llevó a cabo las entrevistas finales a los aspirantes a encabezar la Auditoría Superior del Estado.

El seis de abril, en sesión Ordinaria Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano fue elegido Auditor obteniendo 23 votos a favor de los Diputados presentes en esa asamblea, luego nos enteramos de diversas situaciones que dejaron claro que esta persona es inelegible para ese cargo. El artículo 9 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, establece como requisito para ser nombrado Auditor Superior no haber sido postulado para cargo de Elección Popular en los comicios ya sea Federal o Estatal inmediatos anteriores a la designación. Luego entonces el Congreso del Estado incurrió... luego entonces esta persona incurrió en un fraude a la ley al nombrar a una persona que en el Proceso Electoral Local de 2016, fue postulado para el cargo de Diputado por el principio de representación proporcional sin importar que dicha candidatura fue en carácter de suplente pues donde la ley no distingue no debe distinguir el intérprete.

Dicha violación debe ser remediada de preferencia por el propio Congreso es decir por nosotros compañeros Diputados. Veinticuatro horas después de la toma de protesta de la persona en comento el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, Guillermo Sierra Fuentes envió a esta Soberanía un oficio informando que se dio a la tarea de realizar una nueva revisión a los archivos de ese organismo poli... público electoral y se dio cuenta en la constancia expedida Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano con motivo del artículo 9 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y señala que el recién nombrado Auditor sí fue registrado como candidato suplente al cargo de Diputado por el Principio de Representación

Proporcional en el Proceso Electoral de 2016.

La Ley Electoral del Estado de Chihuahua determina las funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal entre las que se encuentra el llevar el libro de registro de los candidatos a los puestos de Elección Popular tomando especial nota de las candidaturas comunes. De la misma manera la citada normatividad local establece que el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal estará investido de fe pública para actos o hechos de naturaleza electoral, esta función se podrá delegar por acuerdo general del Consejo Estatal a favor de los Secretarios Ejecutivos de las Asambleas Municipales y por acuerdo particular del Secretario Ejecutivo a favor de cualquier funcionario electoral en un caso determinado.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

No obstante que la ley es clara en cuanto al trabajo que tiene que realizar el funcionario electoral Guillermo Sierra Fuentes, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral inexplicablemente expidió al aspirante a Auditor Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano una constancia que acreditara que durante el proceso electoral pasado este no había sido registrado como candidato al pue... puesto de elección popular. Rodríguez Bejarano presentó ese documento a la Junta de Coordinación Política a sabiendas de que ese dato era totalmente falso y engañando así a este Órgano del Congreso que actuando de buena fe le permitió contender en la terna final al cargo de Auditor incurriendo el aspirante en la acción de un ilícito tipificado en nuestro Código Penal, que en su artículo 307, establece quien al declarar por sí o por medio de representante ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas faltarle a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de esta, será sancionado con pena de seis meses a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa. La misma penalidad de aplicará al representante que con conocimiento de la falsedad intervenga en la forma prevista en el

párrafo anterior articulado reformado en su primer párrafo y adicionado con un segundo mediante decreto, publicado Periódico Oficial del Estado número 14 del dieciséis de febrero del dos mil once.

Lo anterior constituye a todas luces una transgresión al marco normativo... normativo por parte de dicho funcionario de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. En su artículo 23 fracción I; todo servidor público para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión con independencia en sus deberes y derechos laborales tendrán las siguientes obligaciones.

[Sale del Recinto el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya].

PRIMERO.- Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que les he encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión. La actuación de quien ocupa la Secretaría Ejecutiva del Organismo Electoral Local denota por decir lo menos una evidente incapacidad y en ese sentido considero debe pronunciarse este Congreso así como exigir que el asunto no se resuelva mediante una simple Fe de Erratas menos aun cuando fue posterior a la designación de un puesto con la relevancia de la titularidad de la Auditoría Superior del Estado.

Resulta ineludible, llevar a cabo el procedimiento respectivo para determinar la responsabilidad y en su caso las sanciones que corresponde al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral independientemente de las determinaciones que en su momento pudieran terminar el Pleno de dicho Órgano Autónomo. Acaso el Consejo del Instituto Estatal Electoral se va quedar de... de brazos cruzados ante la crisis institucional que generó uno de sus funcionarios, un cargo de esa importancia no es para ese tipo de errores si es que fue un error. Estos hechos afectan gravemente

la credibilidad de los ciudadanos en el Instituto Estatal Electoral y de no actuar en consecuencia cuestiona la imparcialidad y profesionalismo que debe regir las acciones de ese órgano. En los hechos críticos Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano contendió en fórmula con Mario Vázquez como suplente a Diputado Plurinominal por el Partido Acción Nacional, además pertenece al Comité de Vigilancia del Comité Directivo Estatal del PAN, en adición a lo anterior resulta por demás extraño que Ignacio Rodríguez Bejarano solicitara su constancia de no haber sido candidato cuando era o debió ser consciente de que no podía obtener ese documento por haber sido candidato precisamente.

Y además resulta muy extraño que a pesar de que la convocatoria para seleccionar al Auditor Superior se emitió el veintisiete de febrero el solicitó este documento el veinticinco de febrero, es decir dos días antes, se trató de un proceso viciado hubo colusión entre quien solicito y quien expidió ese documento en otro orden de cosas que al Poder Legislativo del Estado en el artículo 133, establece los requisitos que debe de cumplir el Auditor Superior para el cargo entre ellos, no haber sido titular de las alguna de las dependencias del Gobierno del Estado, Ayuntamientos o que por disposición Constitucional estén dotados de Autonomía, Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación y Fideicomiso de la Administración Pública Estatal y/o Municipal en los últimos dos años y el Contador Público, Ignacio Rodríguez hasta hace unos días se desempeñaba como Auditor Especial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la máxima casa de estudios, Organismo Autónomo por mandato Constitucional.

Ante tal situación, el Poder Ejecutivo del Estado en ejercicio de sus facultades vetó la elección del titular de la Auditoría Superior del Estado al considerar que la persona que obtuvo la mayoría de votos en el Pleno del Congreso Estatal no reúne los requisitos establecidos en la legislación que regula a ese órgano fiscalizador para ocupar dicho cargo, el Secretario General de Gobierno, Cesar Jáuregui Robles dio a conocer que el ejecutivo

decidió no avalar el nombramiento del Auditor del Congreso del Estado, Ignacio Rodríguez Bejarano debido a que este no cubría al menos tres de los requisitos que marca la Ley de la Auditoría Superior del Estado, esto es no tener participación en órganos de Dirección de Partidos Político, no haber sido candidato a algún cargo de elección popular y por su falta de experiencia en funciones de Auditoría dentro de ese órgano.

Entre esas causas destaca el hecho de que existen hechos públicos y notorios que dan cuenta de que fue candidato en cargo de elección popular en comicios recientes. Otra de las razones para no publicar el decreto es el hecho de que el personaje en cuestión ocupa diversos cargos dentro de su militancia partidista y hasta que... ya que hasta el año pasado formó parte del Consejo Permanente del Partido al que pertenece y actualmente es integrante de la Comisión de Vigilancia así como del Consejo Estatal de la misma Institución Política.

A través del Departamento de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno se informó... se envió ya un documento a la Presidencia del Congreso donde se señalan las razones que a juicio del Ejecutivo son fundamentales para no llevar a cabo la promulgación del decreto que da a bejara... a Rodríguez Bejarano ese cargo, en consecuencia se le solicita al Congreso del Estado que lleve a cabo un nuevo análisis del proceso de elección y se determine la ine... inelegibilidad correspondiente de la persona que desi... que designó con anterioridad. En este punto les recuerdo compañeros Diputados y Diputadas que la mayoría de ustedes estuvieron de acuerdo en la necesidad de que se implemente el Sistema Estatal Anticorrupción en la Entidad y que en base a las reglas de este sistema se designa al Auditor, sin embargo los intereses políticos y personales se impusieron al buen actuar y a la ética Legislativa.

Aunada esta situación la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Karina Velázquez Ramírez dio a conocer que retirar el nombramiento de Auditor Superior a Ignacio Rodríguez ya no se

encuentra en las manos del Poder Legislativo y tendría que darse por medio de impugnación así como posterior ordenamiento de tribunales, lo cual es falso. En nuestra... es nuestra responsabilidad y como Legisladores debemos asumir y corregir lo que se hizo mal, reponer el proceso.

La Ley de la Auditoría establece claramente las causales graves por las cuales el Auditor será separado de su cargo, mediando la misma votación requerida para su nombramiento, será que algunos Legisladores creen que la ciudadanía considera que realmente estamos atados de manos y no podemos solucionar este conflicto, no se les ocurre pensar que la sociedad reprueba la opacidad y condena el actuar de algunos al privilegiar sus intereses partidistas es imprescindible que la ética y los valores vuelvan a ocupar el lugar principal en el estado y en la sociedad es menester que la solución al problema de la corrupción y la opacidad comience desde el propio Congreso, que seamos los Diputados quienes con nuestro comportamiento diario demostremos que si es posible vivir en un Estado de legalidad, el Poder Legislativo desempeña un gran papel en la vida política y social de un pueblo es menester mantener en alto su desempeño ante el deterioro de la confianza en esta institución es preciso actuar con ética y responsabilidad, es decir contrarrestar los grandes vicios con grandes virtudes, la ética en el desempeño público genera confianza, paz, desarrollo, justicia y solidaridad. La falta de ella genera pobreza, subdesarrollo, injusticia, conflictos, desigualdad.

Los Legisladores tenemos la ineludible tarea de actuar con ética en el desempeño de nuestras funciones pues así nos comprometimos al tomar posesión del cargo dijimos, guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputadas y Diputados que el pueblo nos ha conferido cuidando en todo momento por el bien y la prosperidad de la República y del Estado. Si no es así, si no lo hiciéramos así, la República, el

Estado, los ciudadanos de Chihuahua nos lo van a reclamar.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y solicita a la Secretaría les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentos a su seguimiento e informen a esta Presidencia.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.

11.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima, que se celebrara el jueves veinte de abril del presente año, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciocho de abril, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

[Hace sonar la campana].